



PARRAL, 08 ABR. 2022

DECRETO EXENTO N° 1551

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.168 de fecha 14 de Diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 4.- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5.- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 6.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 7.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 8.- Decreto Exento Siaper N° 450 de fecha 07 de abril de 2022, el que asigna como Secretaria Municipal Subrogante a doña Carla Gómez García.
- 9.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 10.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, la Dirección de Recursos Humanos desea adquirir elementos de protección personal y overoles para funcionarios de terreno.
- 2.- **Que**, los productos se encuentran disponibles en el Catálogo Electrónico de Convenio Marco del portal www.mercadopublico.cl.
- 3.- **Que**, el proveedor COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE, Rut N° 86.887.200-4 cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de elementos de protección personal y overoles para funcionarios de terreno, según cotización adjunta al proveedor **COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE**, Rut N° 86.887.200-4 a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Dos millones novecientos treinta y tres mil ciento cincuenta y cuatro pesos IVA incluido (\$2.933.154.-)**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215.22.04.012 (1-1-1) "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mantenimiento y Reparaciones" el monto de \$2.165.247.- y al ítem 215.22.02.002 (1.1.1) "Vestuario, accesorios y prendas diversas" el monto de \$767.907.-, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



PRU/ARC/EGH/EGP/pca.-

DISTRIBUCIÓN: 1.-Partes 2.- Adquisiciones (2 copias) 3.- Control (Digital) 4.- RR.HH. (Digital)

